

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000032

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.03.02 - Oficina De Programacion Multianual De Inversiones								
18/02/2026	0000000129	071100389214	SERVICIO DE ELABORACION DE CARTERA DE INVERSIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00
01.03.06.01 - Gerente De Desarrollo Social Y Servicios Comunales								
18/02/2026	0000000126	767400052725	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544Y AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/02/2026	0000000126	767400052726	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544M MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/02/2026	0000000126	767400052727	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544C CIAN	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/02/2026	0000000126	767400052728	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. 544BK NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/02/2026	0000000127	767400062344	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF226A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
C.P.C. MARY DEL CARMEN ALARCON GUERRA
 Jefe (e) de la Unidad de Logística y Abastecimiento

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
Mp. ROBERTO GUTIERREZ GRIFFO
 CORRENTE MUNICIPAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad